

**Intervención de la Delegación de México.  
Reunión Preparatoria Intergubernamental de la Comisión sobre el Desarrollo  
Sostenible.**

Nueva York, <sup>3</sup>/<sub>4</sub> de marzo de 2005.

Sr. Presidente,

En relación con su primera pregunta, sobre las políticas que pudieran apoyar una participación más equitativa de las mujeres en el ámbito del agua, saneamiento y asentamientos humanos, quisiera destacar algunas medidas que México considera importantes para promover el reconocimiento de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres como condición previa necesaria para el desarrollo sostenible.

La delegación de México considera importante promover la adopción de medidas legislativas orientadas a garantizar la plena igualdad jurídica entre el hombre y la mujer. En este marco, podemos mencionar que nuestra Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente señala que las mujeres cumplen una importante función en la protección, preservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo y que su completa participación es necesaria para lograr el desarrollo sostenible.

Asimismo, consideramos importante que en los Planes Naciones de Desarrollo se incorporen a grupos de interés específicos en la formulación de políticas públicas que promuevan la sostenibilidad, partiendo de un esquema de equidad de género.

México reconoce que para lograr la igualdad de oportunidades para ambos sexos es necesario incluir la perspectiva de género en las políticas públicas ambientales, económicas y de lucha contra la pobreza.

A continuación me permito mencionar algunas acciones que recomendamos llevar a cabo, con base en lo que se ha aplicado en México:

- Capacitación, sensibilización y difusión para que la igualdad de género se incluya en todos los aspectos y áreas institucionales de la política ambiental, y que la equidad se refleje de manera precisa en todos los programas y proyectos ambientales.
- Alianzas sociales e interinstitucionales, convenios de colaboración e intercambio de experiencias y conocimiento, para facilitar el desarrollo de proyectos y procesos que deriven en acciones conjuntas de desarrollo sostenible y equidad de género.
- Consolidar los mecanismos de participación ciudadana —y en particular de las mujeres como agentes de cambio y desarrollo — en procesos de toma de decisiones y en programas relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales y el desarrollo de los asentamientos humanos.
- Adoptar programas con perspectiva de género que respondan a los requerimientos de las poblaciones objetivo, en particular programas integrales de apoyo a las mujeres para que logren un desarrollo y crecimiento económico en armonía con el medio ambiente.

Gracias Sr. Presidente.